Planta de Mezclas
Entrada a Girardota Km 25 Diagonal a Empresas Públicas de Medellín
TELEFONOS 289 66 00 - 289 44 54 FAX 454 61 29 MUNICIPIO DE GIRARDOTA

Sede Administrativa
Block Centro Empresarial 5o Piso Cra 43A No 19-17 - PBX 444 1188 Medellin
NIT 890906388-0 IVA REGIMEN COMUN, ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL 4210

FACTURA DE VENTA

No. ME31994

890906388-0

Autorización: 18763001937587 Desde: 31993 Hasta: 33993 Fecha: 2019-11-25 Vence: 2021-11-25

CUFE: d26ec3c3124f188b2551a6d03bd8d7898b2f51d2cf198ed7b86468cdd84d86cdc2db327

Datos del Cliente

Dirigido a: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA
NIT: 899999061-9
Dirección: CALLE 146 BIS N 91-57
Contacto: ING ADOLFO BERNAL PUERTO
Objeto: EJECUTAR A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SUBA, el cual incluye diagnóstico, estudios y diseños, mantenimientos, rehabilitación, reconstrucción, atención de emergencias y las demás actividades que se detallan en

Fecha Factura: 2019.12.02
Fecha Vence: 2019.12.22
Orden Compra:
Centro de Costos: 2206
Contrato: 338 DE 2017
Periodo:

Ciudad: BOGOTA
Teléfono: 3660007
Vendedor: 02
Acta: 14

Item	Descripción	Und	Cant	Iva	Valor Unit.	Valor Total
C01	SUBTOTAL OBRA CIVIL, ACTIVIDADES PARA PMT, SST, GESTION SOCIAL Y MANEJO DE TRAFICO. (INCLUYE AIU = 32,5025% - 19,76%). INCLUYE AJUSTES	UND	1.00		782,201,419.00	782,201,419.00

No hay comentarios

Vlr Contrato Original: 26,300,000,000.00	**Anticipo Original:** 2,534,295,400.00
Extras y Adicionales:	**Otros Anticipos:**
Total: 26,300,000,000.00	**Total:** 2,534,295,400.00

Subtotal	782,201,419.00
+ I.V.A. ()	0.00
Total	782,201,419.00
- Anticipo	0.00
- Retegarantia	0.00
Total Neto	782,201,419.00

INGRESOS POR MUNICIPIO: LOCALIDAD DE SUBA 100%

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES. AGENTES RETENEDORES DE IVA. SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA, RES.034 DE FEBRERO 10 DE 1995 DE LA DIAN .
ESTA FACTURA DE VENTA CONSTITUYE TÍTULO VALOR SEGÚN LA LEY. A PARTIR DE SU CADUCIDAD SE COBRARÁN INTERESES DE MORA A LA TASA MÁXIMA AUTORIZADA POR LA LEY, ART. 883 AL 886 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.
email: facturacion@procopal.com; procopal@procopal.com

Son: SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE PESOS 00/100 COP

Firma o sello del cliente:

Vendedor:

Impreso por: www.ofima.com